

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

De conformidad con los artículos 36 y 36 Bis del *Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* y en seguimiento a los artículos 8 y 12 del *Reglamento Interno del Grupo de Trabajo para el estudio y análisis de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género respecto del Estado de Guanajuato*, siendo las 12:00 horas del 8 de mayo de 2014, se dieron cita en las instalaciones del Centro de Convenciones de Guanajuato, Guanajuato las y los integrantes del Grupo de Trabajo, conforme al orden del día siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2. Asuntos logísticos.
3. Solicitud de información al Gobierno del Estado de Guanajuato.
4. Consolidación y firma de la minuta de la Primera Sesión del Grupo de Trabajo.
5. Comentarios sobre la implementación de los instrumentos para el levantamiento de información con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y sobre el instrumento para las entrevistas personalizadas con víctimas directas o familiares de las mismas.
6. Entrevistas con Organizaciones de la Sociedad Civil, víctimas y familiares.
7. Propuesta de calendario del Grupo de Trabajo para reuniones subsecuentes.
8. Varios.
9. Cierre de la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo.

Derivado del análisis y la discusión de los puntos del orden del día, se realizó el desahogo del mismo y se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Se realizó la bienvenida por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en su calidad de Secretaría Técnica, a la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo, respecto a la visita *in situ* que se realizó los días 8 y 9 de mayo de 2014, en el Estado de Guanajuato.

2. La Secretaría Técnica informó al Grupo de Trabajo que el pago de los viáticos, (hospedaje, transporte y alimentos) se realizará mediante reembolso. Asimismo, informó que se enviaron los datos relativos a la facturación y requisitos solicitados por la Secretaría de Gobernación, para el pago de los viáticos correspondientes.

2.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Los viáticos se pagarán como servicios devengados, incluyendo hospedaje, alimentos y transporte, siempre y cuando las y los integrantes del Grupo de Trabajo cumplan con

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

los requisitos establecidos por la Secretaría de Gobernación para el pago de los mismos.

3. La Secretaría Técnica dio a conocer al Grupo de Trabajo la información solicitada al Estado de Guanajuato de conformidad con las observaciones y sugerencias realizadas en la Primera Sesión por las y los integrantes del mismo.

En este sentido, la Secretaría Técnica hizo del conocimiento del Grupo de Trabajo que la solicitud de información realizada al Estado de Guanajuato fue remitida por parte de la Comisión Nacional el día 5 de mayo del año en curso, por lo que sometió a consideración otorgar una prórroga de tres días al Estado de Guanajuato para la entrega de la información solicitada, en un plazo de diez días naturales conforme lo acordado en la Primera Sesión.

3.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó por unanimidad conceder al Estado de Guanajuato una prórroga de tres días para la entrega de información, la cual corresponde al 15 de mayo de 2014.

3.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

La Secretaría Técnica notificará vía oficio al Estado de Guanajuato que el Grupo de Trabajo le otorgó una prórroga de tres días para la entrega de información relativa a la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres.

4. La Secretaría Técnica dio lectura al Acta de la Primera Sesión del Grupo de Trabajo, celebrada el pasado 30 de abril de 2014. Se incorporaron las observaciones de las y los integrantes del Grupo de Trabajo al documento. El Acta se aprobó por unanimidad de votos.

4.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó y firmó el Acta de la Primera Sesión del Grupo de Trabajo, realizada el 30 de abril de 2014, en las instalaciones de la Comisión Nacional.

5. Se dio lectura a las propuestas de los instrumentos para el levantamiento de información con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y para la entrevista personalizada con las víctimas directas o familiares de éstas. Asimismo, se propuso la metodología para la realización de las entrevistas. Se incorporaron las observaciones y comentarios de las y los integrantes del Grupo de Trabajo a cada uno de los instrumentos.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

5.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobaron por unanimidad los instrumentos para el levantamiento de información con las OSC, tanto el cuestionario que se realizará de manera verbal, como el que se les hizo entrega para el posterior envío de insumos (anexos 1 y 2).

5.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó el instrumento que se utilizará como guía para las entrevistas que se realizarán con las víctimas y las y los familiares de éstas (anexo 3).

5.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó por unanimidad la metodología para llevar a cabo las entrevistas con las víctimas y sus familiares.

6. La sesión de entrevistas inició el 8 de mayo a las 14:30 horas y concluyó el 9 de mayo a las 15:00 horas. A continuación se despliega el itinerario de las entrevistas:

08 de mayo

1.	14:30 15:00	a	Entrevista con Giovanna Battaglia	CDIL Migrantes
2.	16:00 16:30	a	Entrevista con Marta Elva Marquez López	VOCES EN PROYECCIÓN A.C.
3.	16:30 17:00	a	Entrevista con Adriana Arroyo Florentino	Formación de la Joven Guanajuatense, A.C.
4.	17:00 17:30	a	Entrevista con. Anaid Farid Muñoz Cerdá	CEPASMEXICO A.C.
5.	17:30 18:00	a	Entrevista con Graciela Santoyo Tafoya	Comisión Latinoamericana de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, A.C.
6.	18:00 18:30	a	Entrevista con María Raquel Barajas Monjarás	Jurista experta en la defensa de los derechos de las mujeres.
7.	18:30 19:00	a	Entrevista con Lourdes Elena Gazol Patiño	Desarrollo y Ciudadanía Hermalía Galindo S.C.
8.	20:00 20:15	a	Entrevista con Verónica Cruz Sánchez (solicitante)	Representante del Centro de las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A.C
9.	20:15 20:45	a	Entrevista con Bárbara Varela (víctima 1)	

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

09 de mayo

1. 10:00 a 10:30	Entrevista con Ángeles López (vía telefónica)	Centro de Derechos Humanos "Victoria Diez"
2. 10:30 a 11:00	Entrevista con Maribel Arellanes Almazán	Perita en psicología
3. 11:00 a 11:30	Entrevista con Guadencio Rodríguez Juárez	Especialista en Violencia intrafamiliar
4. 11:30 a 12:00	Entrevista con Tatiana Ramos Hernández	Igualdad, Desarrollo y de Paz. S.C.
5. 12:00 a 12:40	Entrevista con Verónica Cruz Sánchez (solicitante)	Representante del Centro de las Libres de Información en Salud Sexual Región Centro A.C
6. 1:00 a 1:30	Entrevista con la mamá y el hermano de Patricia Kornhauser (víctima 2)	
7. 1:30 a 2:00	Entrevista con María de la Luz Salcedo Palacios (víctima 3)	
8. 2:00 a 2:30	Entrevista con Martha Salazar, mamá de Nelly Yessenia (víctima 4)	
9. 2:30 a 3:00	Entrevista con Aida González Zapien (víctima 5)	mamá de Aida Noemí González Zapien

6.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó por unanimidad la realización de la entrevista a Bárbara Varela (víctima 1), a petición de la solicitante Verónica Cruz Sánchez.

6.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó con siete votos a favor y uno en contra, por parte de la representante del Instituto de la Mujer Guanajuatense, la realización de la entrevista a Maribel Arellanes Almazán, quien no se encontraba en el itinerario pero había sido convocada.

6.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó por unanimidad que las entrevistas realizadas y los documentos entregados por parte de Verónica Cruz Sánchez, que estén fuera de la solicitud inicial, servirán como un insumo de información para la investigación del contexto de la solicitud y no como ampliación de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Guanajuato.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

6.4 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Se aprobó por unanimidad que la Secretaría Técnica subirá al *dropbox* las entrevistas que se grabaron durante las sesiones del 8 y 9 de mayo del año en curso y dividirá las mismas entre las y los integrantes del Grupo de Trabajo para su transcripción.

6.5 Acuerdo del Grupo de Trabajo.

Se aprobó por unanimidad que cada integrante del Grupo de Trabajo transcribirá una parte de las entrevistas que se grabaron durante las sesiones del 8 y 9 de mayo de 2014.

6.6 Acuerdo del Grupo de Trabajo.

Se aprobó por unanimidad que el Instituto Nacional de las Mujeres, en su calidad de Coordinadora del Grupo de Trabajo, propondrá un esquema de trabajo para la sistematización de la información obtenida durante las sesiones de entrevistas realizadas los días 8 y 9 de mayo del presente año.

7. Se desahogó el punto relativo al calendario de trabajo para el Grupo para la siguiente sesión:

- La próxima sesión del Grupo de Trabajo se realizará el 16 de mayo de 2014, a las 10:00 horas en las instalaciones de la Comisión Nacional.

8. Varios.

A. El Grupo de Trabajo examinó la posibilidad de invitar a un organismo internacional como observador del proceso de investigación de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género de las mujeres del Estado de Guanajuato.

8.1 Acuerdo del Grupo de Trabajo

Por unanimidad del Grupo de Trabajo se invitará, a través de la Secretaría Técnica, como observador a ONU Mujeres México a las reuniones que se realicen durante el proceso de investigación de la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género de las mujeres del Estado de Guanajuato, de conformidad con el artículo 36 párrafo quinto del Reglamento de la Ley General.

B. Acta de la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo.

8.2 Acuerdo del Grupo de Trabajo

La Secretaría Técnica proporcionará al Grupo de Trabajo el Acta de la Segunda Sesión para sus observaciones y comentarios.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

8.3 Acuerdo del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo revisará el Acta de la Segunda Sesión, para su firma en la siguiente sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno.

C. Posible solicitud de medidas protección para la señora Aida González y su nieto, de conformidad con el artículo 36 Bis fracción III del Reglamento de la Ley General.

8.4 Acuerdo del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad que el Instituto de la Mujer Guanajuatense, solicitará de manera urgente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato, las medidas de protección y de seguridad para la señora Aida González y para su nieto, e informarán al Grupo de Trabajo sobre los avances del caso, el próximo 16 de mayo del año en curso.

8.5 Acuerdo del Grupo de Trabajo

El Grupo de Trabajo aprobó por unanimidad que en la próxima sesión revisará el avance de la solicitud de medidas de protección y de seguridad para la señora Aida González y para su nieto, con la finalidad de analizar su estatus y actuar en consecuencia.

9. Se dio por concluida la Segunda Sesión del Grupo de Trabajo

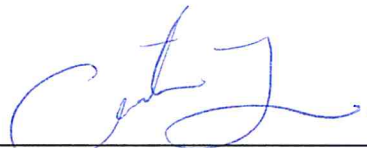
En razón de lo anteriormente expuesto, se dan por desahogados los puntos del orden del día. Asimismo, se aprueba de común acuerdo la presente Acta por: María Guadalupe Díaz Estrada, representante del Instituto Nacional de las Mujeres; Gretha Jimena Vilchis Cordero, representante de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Carlos Villaseñor Navarro, representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Alma Fabiola Flores Castillo, representante del Instituto de la Mujer Guanajuatense; Yessica Ivet Cienfuegos Martínez y Rosalba Vázquez Valenzuela, representantes de la Universidad de Guanajuato, en tanto institución académica del Estado del que se trata la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género contra las mujeres y Carlos Javier Echarri Cánovas y Cynthia Galicia Mendoza, representantes de El Colegio de México A.C. en tanto institución académica de carácter nacional.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL GRUPO TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

FIRMA DEL GRUPO DE TRABAJO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN



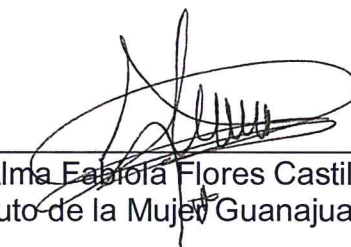
María Guadalupe Díaz Estrada
Instituto Nacional de las Mujeres



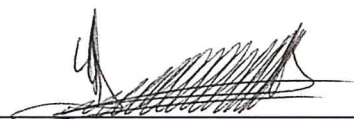
Gretha Jimena Vilchis Cordero
Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



Carlos Villaseñor Navarro
Comisión Nacional de los Derechos Humanos



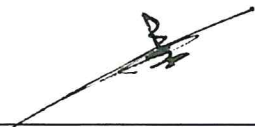
Alma Fabiola Flores Castillo
Instituto de la Mujer Guanajuatense



Yessica Ivet Cienfuegos Martínez
Universidad de Guanajuato



Rosalba Vázquez Valenzuela
Universidad de Guanajuato



Carlos Javier Echarri Cánovas
El Colegio de México A.C.



Cynthia Galicia Mendoza
El Colegio de México A.C.

